

Asignacion q. se da a la madre D.^a Mora Barnachea D. Jose
Pampos Subt. 2.^o del 1.^{er} bat.ⁿ Callao de Pop.^o

N.º 239.

D. Jose Pampos
Dier 1.^o
a D.^a Mora Barnachea

Como Don = D. Jose Pampos 2.^o Subt. de la 4.^a Comp.^a
del 1.^{er} bat.ⁿ Callao con la mayor subordinacion
y por el conducto de ordenanza hayo presente
y teniendo q. marchan con mi bat.ⁿ al punto
donde ordenen sus Jefe, y de fante en esta cap.^a
una madre viuda y necesitada de mi auxilio
suplica a V.E. q. se le mande p. le entregue
por la Comis.^a del Epto. diez pesos mensuales
q. le des a su madre D.^a Mora Barnachea
p.^a subsistencia, lo q. seran descontados por la
Terceria donde dependa el Epto. y por tanto =
A. E. q. no y cumplido se viva ordenar en
virtud q. suplico de la benignidad de V.E. = Jose
Pampos



O.L. 146-2063

OL. 146-2703

Yapoyada una solicitud por el Com.^{te} res-
pectivo y el Sr. Enj.^o q. se decreto lo q. sigue
Lima Octubre 18. de 1826 = Entreguese por el
Sr. Comis.^o Alondor D. Pablo Monero a la madre
del recurrente, diez pesos mensuales, dando aviso a la
mayoria del Epto. de q. depende p.^a q. se le haga el
desembolso q. corresponde = Una rubrica de S.E. el
Presid.^{te} del Consejo de G.^o = A. O. de S.E. = Here =

Se como rason en la Comis.^a el 20. de Octubre de 1826 D. Monero

MN-OL146

CAS. 52

DA. 578

FOL. 1

[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



02.14.5043

14. 1753

MM-OLIV
CAT 22
DA 248
For 1